



NOCTURNA DEL ALAMILLO

REGLAMENTO

NOCTURNA DEL ALAMILLO



1. REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ARTÍCULO 1º. Objeto

La X Edición de la Carrera Nocturna del Alamillo se celebrará el viernes día 13 de junio de 2025, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 14 años en dicha fecha en adelante, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

La carrera se podrá realizar tanto corriendo como andando.

ARTÍCULO 2º. Características

El circuito medirá 5.000 metros, siendo la salida y meta en el Parque del Alamillo (vía anular).

La altimetría será de 6 metros sobre nivel del mar el punto más bajo y el punto más alto a 10 metros.

La carrera comenzará a las 21:45 horas y el tiempo máximo de duración será de 70 minutos, cerrándose la meta a las 22:55 horas, y se podrá realizar tanto corriendo como andando.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

Importe el precio de la inscripción

- 300 primeros inscritos: 8 €
- Del 301-1000: 10 €
- A partir de 1001: 12 €

Descuento por clubes:

- De 3-10 participantes: 8 €
- De 11-en adelante: 7 €

Número máximo de inscripciones: 2000 máximo.

2. Registro y forma de pago.

En la web <http://www.nocturnadelalamillo.com> CON PAGO ONLINE

3. Períodos de inscripción.

Desde el 14/03/2025 hasta el 10/06/2025 a las 23:59 o hasta agotar cupo de dorsales.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales

INSCRIPCIONES INDIVIDUALES:

La retirada de dorsales se realizará el miércoles y jueves anterior a la prueba: día 11 y 12 de Junio de 2025 en horario de: 16:00 h a 20:30 h MIÉRCOLES y 10:30h-14:30h/16:00h-20:30h JUEVES en TORRE SEVILLA. Se establecerá en el momento de la inscripción el turno de recogida de dorsales para evitar aglomeraciones y esperas innecesarias cualquier cambio en estos horarios se podrán consultar: <http://www.nocturnadelalamillo.com>.

INSCRIPCIONES CLUBES:

Previo solicitud los participantes inscritos en esta modalidad podrán previa solicitud recoger todos los dorsales de la entidad mediante un representante acreditado.



Para retirar el dorsal será necesario presentar el Documento Nacional de Identidad u otro medio de identificación similar. En el caso de utilizar una autorización, será necesario acompañar a ésta con el DNI del/a autorizado/a y fotocopia de la persona que participe en la prueba. El modelo de autorización estará disponible en la web oficial de la carrera.

IMP.-NO SE RETIRARÁN DORSALES EL MISMO DÍA DE LA CARRERA.

ARTÍCULO 5º. Clasificación y Categorías

Sistema de Clasificación: La clasificación se hará mediante el sistema de chip en Dorsal. Constará de las siguientes categorías:

- Clasificación General Masculina.
- Clasificación General Femenina.
- Clubes más participativos

ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios

La premiación corresponde a la siguiente tabla de clasificación:

- A los tres primeros clasificados masculinos.
- A las tres primeras clasificadas femeninas.
- A los tres Clubes más Participativos.

Para el acceso a los premios y trofeos, será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse ante el juez clasificador de la prueba.

La entrega de trofeos se realizará, una vez finalice la prueba, en el recinto del Parque del Alamillo.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la Organización y jueces.

Son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.

Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de su establecimiento.

La Organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores y cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción que pudiese afectar a la clasificación.

Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones. El participante descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.

Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del participante en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).



ARTÍCULO 9º. Regalos y promociones

Todos los participantes que lleguen a meta obtendrán regalos de recuerdo de la prueba.

A todos los participantes de la prueba se les entregará una camiseta técnica conmemorativa.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que se adhieran hasta la fecha de celebración de la prueba y en los términos que la Organización acuerde con los patrocinadores.

Para el acceso a los regalos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante Documento Nacional de Identidad o documento similar.

ARTÍCULO 10º. Juego limpio

Todo aquel que participe sin estar inscrito, careciendo de dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, perdiendo el acceso a las prerrogativas que tienen derecho los participantes oficialmente inscritos. Siendo éstos automáticamente DESCALIFICADOS.

ARTÍCULO 11º. Señalización y puestos de avituallamiento

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. Cada punto kilométrico está señalización de forma vertical mediante paneles.

Existirá un puesto de avituallamiento líquido con agua tras pasar la línea de meta.

ARTICULO 12º. Servicios médicos

La prueba dispondrá de Servicios Médicos acordes con la normativa.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. Servicios

La Organización pondrá a disposición de los participantes los siguientes servicios: Avituallamiento líquido. (Disponible en la línea de meta) y Servicio de Guardarropa.

Vehículo escoba. Estará disponible para la recogida de los participantes que deseen abandonar la prueba.

Aparcamientos. Zona Estadio Olímpico y Aparcamiento del Parque (acceso Rotonda General Riego). Con foto y vídeo en la zona de meta.

ARTÍCULO 14º. Vehículos autorizados.

- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
- Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta o cualquier tipo de artilugio rodado para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 15º. Formas de participación.

La carrera se podrá realizar tanto corriendo como andando.



No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales.

ARTÍCULO 16º. Control y orden.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad pertinente y al personal de la Organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los participantes estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un participante no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre, por lo que deberá abandonar la prueba utilizando el vehículo escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

ARTÍCULO 17º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de Organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

El seguro suscrito por la organización solo ampara al corredor/a participante en la prueba durante el transcurso de la misma, en ningún caso este seguro cubre ni autoriza la realización de la misma con una mascota, y en caso de hacerlo exime a la organización de cualquier posible daño derivado de la infracción de esta norma que ocasione o se ocasione el animal a si mismo o a terceros.

ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la carrera, asimismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la Organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 14 días antes. Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje y la competición para todos los atletas inscritos y el personal de la Organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.



En caso de que las autoridades sanitarias lo requieran podrá solicitarse la acreditación del estado de salud o vacunación. De mismo modo podrán establecerse test médicos previos a la participación como parte de los protocolos de control de COVID19.

ARTÍCULO 19º. Aceptación de responsabilidades.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 20º. Uso de las imágenes e información.

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos e imágenes en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 21º. Normativa de seguridad y política de cancelación asociada al Covid-19.

Si la situación sanitaria provocada por el Covid-19 así lo requiere, se adoptarán las medidas que se consideren oportunas, siempre bajo el amparo de las autoridades competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes como la de sus acompañantes, público, patrocinadores y la de todo el personal que compone la organización de la prueba (responsables de área, voluntarios, proveedores, jueces, medios de comunicación...).

Los dispositivos de salida, meta, puntos de avituallamiento, servicios y zonas de público podrán sufrir restricciones o modificaciones de acuerdo al protocolo COVID-19 que determinen las autoridades para el momento de la prueba

Entre las medidas a tomar podría estar la reducción del número de participantes, hasta un número que se considere seguro para la realización de la prueba. En tal caso el derecho de participación iría asociado al orden de la inscripción, teniendo preferencia los primeros corredores inscritos.

Si dicha situación sanitaria obligara a tener que suspender la prueba o bien a reducir el número de atletas participantes, los corredores afectados tendrían diferentes opciones, la opción de aplazar su inscripción a la siguiente edición en la que se realice la prueba o a pedir la devolución del 80 % de su inscripción para contrarrestar los gastos de devolución y de Organización ocasionados.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro que:

Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Que, si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en



conocimiento de la Organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la Organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la Organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.

En Sevilla, 14 de marzo de 2025.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado, cuya titularidad corresponde a la empresa CREATE, Acción Creativa de Eventos SL. La finalidad de este fichero es la gestión del evento Carrera de Papá Noel Sevilla y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección: Create, acción creativa de eventos SL, C/ Pino Alepo, 13 - Polígono Industrial "El Pino", 41.016, Sevilla.